

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 292** *Resolución de 17 de diciembre de 2024, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Análisis de Datos Masivos (Big Data)/Master's Degree in Big Data Analytics.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece el procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente, previo informe positivo de la Fundación para el conocimiento Madrid+D a las modificaciones del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Máster Universitario en Análisis de Datos Masivos (Big Data) por la Universidad Europea de Madrid, cuyo título fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015, publicado por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 15 de diciembre de 2015 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 2015), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad de 8 de septiembre de 2016 en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 2017, y modificado por Resolución de la Universidad de 16 de noviembre de 2021, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2021,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Análisis de Datos Masivos (Big Data) / Master's Degree in Big Data Analytics por la Universidad Europea de Madrid quedando el nuevo plan de estudios estructurado según consta en esta resolución.

Villaviciosa de Odón, 17 de diciembre de 2024.–La Rectora, Elena Gazapo Carretero.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS DE DATOS MASIVOS (BIG DATA) / MASTER'S DEGREE IN BIG DATA ANALYTICS POR LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Estructura de créditos del plan de estudios	ECTS
Materias Obligatorias (excepto Prácticas y Trabajo Fin de Máster).	45
Optativas: Módulo Profesionalizante/Módulo de Investigación.	9
Trabajo Fin de Máster.	6
Créditos totales.	60

Materia	Carácter	Cr. ECTS	Org. temporal
Arquitecturas Cloud Computing.	Obligatoria.	6	Semestral.
Computación en sistemas distribuidos.	Obligatoria.	6	Semestral.
Bases de datos de nueva generación.	Obligatoria.	6	Semestral.
Modelos de servicio.	Obligatoria.	6	Semestral.
Procesamiento de datos.	Obligatoria.	6	Semestral.
Aprendizaje automático.	Obligatoria.	6	Semestral.

Materia	Carácter	Cr. ECTS	Org. temporal
Visualización de datos.	Obligatoria.	6	Semestral.
Gestión de proyectos.	Obligatoria.	3	Semestral.
Prácticas académicas externas.	Optativa.	9	Semestral.
Investigación.	Optativa.	9	Semestral.
Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	6	Semestral.